



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA en uso de las facultades que le confiere: el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 21-0137 PH

Fecha de radicación: 17/12/2021

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-00-03-0001-0114-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-434040
DIRECCION DEL PREDIO: Diagonal 19 # 127-117
BARRIO: Cristal Alto
PROPIETARIO(s): Anderson Gutierrez Galvis, Jhonatan Ferney Gutierrez Galvis
AREA DEL PREDIO: 115.02 m²
USO: Vivienda
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 370.11 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-117
Posee un área privada construida de 52,14 m². Área privada total de 52,14 m².

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 BIS # 127-116
Posee un área privada construida de 26,61 m². Área privada total de 26,61 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-119
Posee un área privada construida de 57,20 m². Área privada total de 57,20 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-119
Posee un área privada construida de 54,72 m². Área privada total de 54,72 m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO 301: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-119
Posee un área privada construida de 63,52 m². Área privada total de 63,52 m².

APARTAMENTO 302: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-119
Posee un área privada construida de 54,72 m². Área privada total de 54,72 m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO 303: Con nomenclatura de acceso Diagonal 19 # 127-119
Posee un área privada construida de 61,20 m². Área privada total de 61,20 m².

Cuenta con un total de área Construida Privada de 370,11 m², para un área Total Privada de 370,11 m². Se aprueba teniendo en cuenta la licencia de construcción N° 68001-2-21-0206 expedida la curaduría N° 2 de Bucaramanga y Boletín de Nomenclatura N.º expedido por la Curaduría N° 2 de Bucaramanga.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: ALFREDO JOSE BERMUDEZ GARCIA Matrícula 68700-27566

Se expide en Bucaramanga, el trece (13) de enero de 2022

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
AC

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Calle 36 #. 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809
www.curaduria2bucaramanga.com Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co